



RIO CUARTO, 21 de marzo de 2018.

VISTO, la nota presentada por la Secretaría Académica a cargo de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, referida a la inscripción en la materia Derecho de la Minoridad (5133) como asignatura electiva, para la estudiante Josefina Clara RIVEROS (D.N.I. 37.489.980) y

CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscrita en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita inscribirse en la asignatura mencionada en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 284/2018

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



ANEXO I
(RESOLUCION DECANAL N° 284/18)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)

Estudiantes	Asignaturas	Carreras
RIVEROS, Josefina Clara (D.N.I. 39.422.207)	Derecho de la Minoridad (5133)	Abogacía (50) Plan 2001 Versión 2



Prof. Silvina Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC